

Octubre 11 de 2021

Aprueba CEE financiamiento para campañas en Zuazua

El órgano electoral también avala los topes de gastos de campaña, la alimentación para partidos, la operación del SIPRE, y la Convocatoria para Contralorías Sociales

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la cantidad de 217 mil 989 pesos para los gastos de campaña de los partidos que participarán en la elección extraordinaria de General Zuazua, Nuevo León.

Así, al Partido Acción Nacional (PAN), le corresponden 57 mil 465 pesos; al Revolucionario Institucional, 41 mil 033 pesos; al de la Revolución Democrática (PRD), 2 mil 968 pesos; al Verde Ecologista de México, 18 mil 444 pesos; al del Trabajo (PT), 16 mil 571 pesos; a Movimiento Ciudadano (MC), 27 mil 389 pesos; a Morena, 36 mil 732 pesos; a Nueva Alianza Nuevo León (NANL), 14 mil 415 pesos; y a Encuentro Solidario, 2 mil 968 pesos.

Cabe señalar que la Ley Electoral no determina cómo calcular el financiamiento para gastos de campaña de una elección extraordinaria, por tanto, la CEE estimó un criterio razonable para establecerlo, basado en el financiamiento 2021 para actividades ordinarias aprobado, con ajustes conforme a la duración de las campañas en Zuazua, que serán de 15 días, y al porcentaje de ponderación del padrón electoral del municipio.

En la misma sesión de este 11 de octubre, el organismo avaló la cantidad de 114 mil 868 pesos como tope de gastos para la campaña extraordinaria de Zuazua; de acuerdo con los topes fijados en las pasadas elecciones, pero proporcional a los días de campaña de la elección extraordinaria.

Respecto a la alimentación de las y los representantes de partidos para el día de la jornada electoral del próximo 07 de noviembre, la Comisión ratificó la cifra de la pasada elección, de 346.95 pesos por representante de partido en cada una de las 81 casillas que se contemplan instalar.

Asimismo, el órgano electoral acreditó modificar el límite de aportaciones privadas 2021 a los partidos PRD, PES, Redes Sociales Progresistas (RSP), y Fuerza por México (FXM), que no participarán en la elección de Zuazua; el cual podrá ser hasta por una cantidad que sea menor a la que está determinada como financiamiento público para estos partidos en el presente año.

Avalan SIPRE y lineamientos de cómputo

En otro punto de la Sesión, el Consejo General avaló que la operación del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE) para la difusión de los resultados preliminares de la elección en Zuazua sea efectuado exclusivamente por la CEE; e inicie a las 18:00 horas del 07 de noviembre, día de la elección; y concluya, a más tardar, a las 18:00 horas del día siguiente.

También, estableció que se realicen 6 actualizaciones al SIPRE por hora, con intervalos de 10 minutos entre éstas; y que se realicen simulacros de este Sistema, el domingo 24, miércoles 27 y domingo 31 de octubre.

Además, el Consejo aprobó la integración de la Comisión Temporal del SIPRE para la elección extraordinaria, conformada por el Consejero Electoral, Luigui Villegas Alarcón, como Presidente; la Consejera Electoral, Martha Magdalena Martínez Garza, y el Consejero Electoral, Alfonso Roiz Elizondo, como Integrantes; así como el Consejero Electoral, Carlos Alberto Piña Loredó, como Suplente.

Además, la CEE acreditó la aplicación, en lo conducente, de los Lineamientos de Cómputo en el proceso electoral extraordinario de Zuazua, las modificaciones realizadas a diversas fechas y plazos de estos Lineamientos, así como la aplicación del Cuaderno de Consulta para dicha elección.

Informan sobre seguridad para material electoral

El Consejero Electoral, Carlos Piña Loredó, Presidente de la Comisión de Organización, Estadística Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; informó que las bodegas electorales de la CEE y la Comisión Municipal Electoral (CME) de Zuazua, cuentan con condiciones óptimas para garantizar la seguridad de la documentación y los materiales electorales de la próxima elección.

Emiten Convocatoria para Contralorías Sociales

El Consejo General del órgano electoral aprobó la Convocatoria para la acreditación de las contralorías sociales ante la CEE para el ejercicio 2022.

La contraloría social es uno de los instrumentos de participación ciudadana que permite que las y los contralores sociales, a través de un Comité o de manera individual, tengan derecho a fiscalizar el debido cumplimiento de los programas de la CEE; vigilar la correcta, legal y eficiente ejecución de los recursos públicos del organismo; y, en su caso, emitir por escrito su opinión o sus recomendaciones para mejorar la eficiencia de los programas y la actuación de las y los servidores públicos del organismo, entre otros.

El ejercicio de las y los contralores sociales acreditados será del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022; y esta responsabilidad tendrá en todo momento el carácter de honorífica, personal, indelegable e intransferible.

El periodo de registro de las y los interesados será del 18 de octubre al 17 de noviembre del presente año, hasta las 18:00 horas; y éste será en línea, a través de la página electrónica de la CEE: www.ceenl.mx.

Registran integrantes del PRI

Al acreditar el cumplimiento del procedimiento interno para la elección de los integrantes del Comité Directivo Estatal de Nuevo León del PRI, la CEE reconoció a José Luis Garza Ochoa y Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez, como titulares de la Presidencia y Secretaría General, respectivamente, de dicho Comité, para su registro ante la Comisión.